



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTES



AUDITORIA FISCAL

Es la responsable de llevar a cabo la fiscalización, o sea comprobar que los contribuyentes den fiel cumplimiento a sus obligaciones tributarias que ordena la Ley de Municipalidades, su Reglamento y el Plan de Arbitrios; buscando reducir la evasión fiscal.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Preparar un plan de auditorías anual, seleccionando declaraciones juradas de diversas actividades económicas, comerciales y de servicio.
2. Realizar la revisión preliminar de las Declaraciones Juradas recibidas.
3. Practicar las tasaciones de oficio cuando no se presentaren declaraciones juradas.
4. Notificar al Contribuyente o representante legal la ejecución de la Auditoria Fiscal por lo menos tres días con anticipación.
5. Revisar estados financieros, Libros de Contabilidad, Auxiliares, Registros Contables y Documentación de soporte, a los contribuyentes para determinar si la declaración Jurada registra valores de acuerdo a los resultados de auditoría fiscal.
6. Elaborar Informe de Auditoría para analizar resultados con los contribuyentes fiscalizados para que presenten documentos que desvanezcan los ajustes presentados en un plazo de 30 días hábiles o bien los impugnan, caso contrario cancelaran los mismos.
7. Dictaminar cuando el contribuyente interpone una impugnación en coordinación con la procuraduría municipal, para que la Corporación emita resolución

8. Coordinar acciones con organismos del Estado que permitan el intercambio de información tributaria que contribuya a reducir la evasión fiscal.
9. Realizar operativos fiscales de actualización de Registro de Contribuyentes y morosidad tributaria.
10. Mantener con la debida confidencialidad toda la información que se encuentre a su custodia.
11. Presentar informes de las Auditorías practicadas ante el jefe del departamento.
12. Monitoreo de los convenios de pago firmados por los contribuyentes que se les practico auditorias.
13. Apoyar y asistir a control tributario en la ajustes de ventanilla en el mes que se receptionan las declaraciones juradas de impuestos sobre industria y comercio.
14. Mantener una fluidez de información con la oficina de recuperación de la mora.
15. Realizar las tareas afines que se asignen.

ESPECIFICACION DEL PUESTO

Para ser Auditor Fiscal se requiere: Ser hondureño mayor de 18 años, que esté en el goce de sus derechos políticos, Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado, con experiencia en Auditoria preferiblemente, honrado, ordenado y que mantenga buenas relaciones interpersonales.

FUNCION GENERAL DEL PUESTO

Fungir como responsable de verificar la veracidad de las declaraciones juradas a través de auditoría a la empresa jurídica o natural

HABILIDADES

Trabajo en equipo, Planificación y organización, Eficacia, Autoconfianza y seguridad, Tolerancia, Integridad- Honestidad, Habilidad para relacionarse con los demás, Iniciativa, Adecuada atención al público.